

INFORME DE GERENTE

MILACHACHI, 29 DE MARZO DE 2014

En cumplimiento de la ley de compañías y el estatuto de la empresa procedo a informar lo siguiente:

1.1.-CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO

Se constituyó la compañía de Transporte Pesado CITRAMAYQ S.A: por escritura pública otorgada ante el notario VIGESIMO SEPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/03/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución ic.IJ.DJC.Q.13.0011789 de 09/04/2013, luego de resolver algunos inconvenientes que se fueron presentando en el proceso, además que es oportuno mencionar que el permiso de operación encuentra en trámite en la Agencia Nacional de Tránsito. Poner también en su conocimiento luego una vez que se obtenga dicho documento la empresa podrá desarrollar sus actividades económicas y por consiguiente obtener beneficios para la misma.

1.2.-CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

En lo referente a disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, no queda más que agradecer y resaltar el alto grado de responsabilidad y compromiso adquiridos por todos y cada uno de los señores accionistas, ya que han cumplido a cabalidad todas y cada una de las resoluciones tomadas en Juntas Extraordinarias realizadas a lo largo de todo este período.

1.3.-INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL PRESENTE

EJERCICIO

El hecho más importante y que tiene mayor realce es que justamente el proceso para la obtención del permiso de operación se encuentra en la última etapa y de acuerdo al

documento de autorización de las unidades, luego de esto se dispone el plazo no mayor a treinta días para concluir el proceso

1.2.1.-AMBITO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a las facultades que me otorgan el estatuto y la ley se procedió a obtener la clave patronal para la afiliación al IESS, siendo de vital importancia ya que cualquier gestión luego se

realice en la ANT, solicitan el certificado de cumplimiento de obligaciones del IESS, y por mandato legal el gerente debe estar afiliado.

1.2.2.-LABORAL

La empresa a la presente fecha no tiene ni empleados ni tampoco trabajadores, sin embargo es de vital importancia obtener el reglamento de trabajo aprobado, ya que se obligaci6n de toda persona jur6dica poseerlo, es necesario en los periodos establecidos se

proceda a reportar los pagos de los décimos tercero y cuarto sueldo y reporte de utilidades, es decir así no se tenga obligación de pagar se debe declarar

2.2.3.-LEGAL

En este aspecto en asuntos de tributos fiscales, municipales no se tiene ningún inconveniente.

2.4.-SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR

Como es de su conocimiento la empresa se constituyó en el año 2013, es decir el año anterior, razón por la cual no se puede realizar comparación alguna.

2.5.-PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO

La empresa no realiza sus actividades debido a que no se encuentra aún habilitado el permiso de operación.

2.6.-RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO

No existen recomendaciones.

2.7.-ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA

No existe conflicto alguno en este punto, es decir la empresa no ha tenido problemas relacionados con nombres, patentes o marcas.

3.-OBJETIVOS

Es necesario que para el periodo del 2014 nos formulemos los siguientes objetivos a saber

- 3.1.- Obtener la habilitación del permiso de operación
- 3.2.- Obtener la calificación de incremento de socios
- 3.3.- Consolidar administrativa y económicamente la empresa

CITRAMINO S.A.
ST. RENE LEMO
COMUNIDAD DE MANANTIO DEL
MAYORADO DEL
GERENTE GENERAL
171145276